



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-002-2012-00603-00
DEMANDANTE	NEVARDO ALBERTO HERNANDEZ GARCIA
DEMANDADO	MARIA OLGA SALGADO CARDOZO
Asunto	INCORPORA
AS N°	1307V (901) 4

Se incorpora al expediente el escrito que antecede, mediante el cual el apoderado de la parte demandante, le informa al Juzgado la radicación del despacho comisorio 105 para que se lleve a cabo la diligencia de secuestro sobre el inmueble con M.I. 001-120090 así como la solicitud de información que radicó ante el JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN.

Se advierte en todo caso, que no existe actuaciones pendientes de resolver por parte del Despacho.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2af3af14d20634e0489a7b51b35badfac54ca568ca9f99df286937d635
dcc6cd**

Documento generado en 10/06/2021 12:56:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>